



ANEXO FINANCIERO DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO AL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, QUE SUSCRIBEN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN LO SUCESIVO "EL INE", REPRESENTADO POR EL DOCTOR LORENZO CÓRDOVA VIANELLO Y EL LICENCIADO EDMUNDO JACOBO MOLINA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE, ASISTIDOS POR EL LICENCIADO EDGAR HUMBERTO ARIAS ALBA, VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE OAXACA, Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, EN LO SUCESIVO "EL IEEPCO", REPRESENTADO POR EL MAESTRO GUSTAVO MIGUEL MEIXUEIRO NÁJERA Y EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OSORIO ROJAS, CONSEJERO PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO, RESPECTIVAMENTE; INSTITUCIONES QUE AL ACTUAR DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", PARA DEFINIR LOS CONCEPTOS DE GASTO Y COSTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES, PLAZOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA ELECCIÓN ORDINARIA, CUYA JORNADA ELECTORAL SERÁ EL 5 DE JUNIO DE 2016, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- El 16 de diciembre de 2015, "LAS PARTES" firmaron un Convenio General de Coordinación y Colaboración en el que se establecen las reglas, actividades y procedimientos a los que se sujetará la organización del Proceso Electoral Local Ordinario del estado de Oaxaca, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016.
- II. El 29 de febrero de 2016, "LAS PARTES" suscribieron el Anexo Técnico Número Uno que establece los procedimientos, actividades, plazos, obligaciones y acciones que deberán realizar cada una para coordinarse y colaborar en el desarrollo del proceso electoral local citado.
- III. En la clàusula Tercera del Anexo Técnico Número Uno, "LAS PARTES" acordaron que los compromisos econômicos derivados de dicho instrumento jurídico, se establecerían en un Anexo Financiero que forma parte integrante del mismo.
- IV. El 30 de diciembre de 2016, el Consejo General de "El IEEPCO" emitió el Acuerdo IEEPCO-CG-44/2015, por el que se designó a Francisco Javier Osorio Rojas como Secretario Ejecutivo. Por lo que, en términos de lo dispuesto por el artículo 34, fracciones I y II del Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca, este funcionario tiene la facultad de auxiliar al Consejero Presidente en el ejercicio de sus atribuciones; además de ser quien representa legalmente al Organismo Público Local Electoral, en términos de lo señalado por los artículos 30 fracción I, y 34, fracción XIII del código comicial local en cita.

De esta manera, se suscribe el presente Anexo Financiero, con base en las siguientes:

Página 1 de 10





DECLARACIONES

UNICA. "LAS PARTES" acuerdan tener por reproducidas como si se insertaran a la letra las declaraciones contenidas en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración, firmado el 29 de febrero de 2016.

De conformidad con lo anterior, "LAS PARTES" convienen lo siguiente:

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LAS PARTES" estiman que para la celebración del Proceso Electoral Ordinario en el estado de Oaxaca, cuya jornada electoral tendrá verificativo el 5 de junio de 2016, se instalarán 5,167 casillas electorales, con un padrón de 2, 807,238 y una lista nominal de electores de 2,767,415, aproximadamente.

SEGUNDA. Los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para la organización de las elecciones ordinarias en el estado de Oaxaca, ascienden a la cantidad de \$ 104,509,422.20 (CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 20/100 M.N.), monto que no considera los gastos y costos adicionales que, en su caso, pacten "LAS PARTES" mediante una Adenda; el monto referido será ejercido por las áreas de "EL INE", de acuerdo con el calendario contenido en el concentrado general, y en el entendido de que dicho monto será financiado de la manera siguiente:

CONCENTRADO GENERAL

			2015					Total por	Total				
UR	Institución	Octubre	Moviembre	Diciembre	Epero	Febrero	Marzo	Abrit	Mayo	Junio	Julio	institución	
	EL INE	176 008 88	407,289 83	754,628 30	9.209 824 7	15,460,294 36	17.182,212.56	15,993,407,96	16.526.521.56	8.337,587.92	220,140 63	84,267,916.74	84,267,916.72
DECEYEC	EL IEEPCO												
	EL INE				710,631 70	710,631 70	710.631 70	2,440.436 82	3,707,793.44	7,840,556 62		16,120,681.98	10,601,241.85
DEOE	EL IEEPCO						180,615.00	1.983,502.87	379,313.00	137,129.00	180,615 00	2,680,559.87	
	EL INE		-				A						1,440,263.64
DERFE	EL IEEPCO		13,682 49	34.274.91	34,477.47	34,395 65	34,477.47	1,184,950 36	83.549 52	20,455 67		1,440,263 64	

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

		720			2015		Monto Total por	
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	Octubre	Noviembre	Diciembre	Instituto	
		1000	EL INE		125,085.23	376,490.57	501,575.80	
PL01200			EL INE	79,392.12	156,804.90	84,985.56	321,182.58	
Proceso de		2000	EL IEEPCO	-	-	-	The second	
Integración de	938,573.81	-	ELINE	-	23,410.10	92,405.33	115,815.43	
Mesas		3000	EL IEEPCO		-			

E Pagina 2 de 10

DIRECCIÓN JURICICA





Directivas de		4000	EL INE		-		
Casilla		4000	EL IEEPCO	-	- 1	•	-
	CL4-4-1		ELINE	79,392.12	305,300.23	553,881.46	938,573.81
	Subtotal		EL IEEPCO		-	-	•
		4000	EL INE	93,801.42	99,017.70	194,895.00	387,714.12 -
		1000	EL IEEPCO		-	•	
PL01300			EL INE		•	2	
Sensibilización		2000	EL IEEPCO	-			
y capacitación	399,353.21	2000	EL INE	2,815.34	2,971.90	5,851.84	116,39.08
electoral		3000	EL IEEPCO	-	-	-	•
		4000	EL INE	-	•	,	•
		4000	EL IEEPCO	-		- 3	
	Cubs-s-1		EL INE	96,616.76	101,989.60	200,746.84	399,353.21
	Subtotal		EL IEEPCO	-	•	-	0

					201	6	
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	Enero	Febrero	Marzo	Abril
		1000	EL INE	4,324,033.36	10,562,364 36	11,290,803.29	10,926,583.82
PL01200		0000	EL INE	1,275,102.47			
Proceso de		2000	EL IEEPCO	-	-	-	
Integración de Mesas	80,235,498.44	3000	EL INE	2,864,327.17	4,691,991.99	5,015,577.64	4,853,784.81
Directivas de	00,200,400.44	3000	EL IEEPCO		-	-	
Casilla		4000	EL INE	-	-	-1	
		4000	EL IEEPCO		4	•	
<u> </u>	Cultinant		EL INE	8,463,463.00	15,254,356.35	16,306,380.93	15,780,368 64
	Subtotal		EL IEEPCO				
		4000	EL INE	213,269.56	199,510.23	213,269.56	206,389.89
		1000	EL IEEPCO				
PL01300		2000	EL INE	294,691.88		424,161.80	
Sensibilización		2000	EL IEEPCO	-			
y capacitación	2,694,491.28	2000	EL INE	238,400.28	6,427.78	238,400.28	6,649.43
electoral		3000	EL IEEPCO	-		-	
	. 9	4000	EL INE				
		4000	EL IEEPCO	-		-	
	6.34-4-1		EL INE	746,361.71	205,938.01	875,831.63	213,039.3
	Subtotal		EL IEEPCO	*	-	-	

			0		2016		Monto Total
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	Mayo	Junio	Julio	por Instituto
PL01200		1000	EL INE	11,290,803.29	5,653,114.72		54,047,702.84
Proceso de			EL INE		-		1,275,102.47
Integración de	00 005 400 44	2000	EL IEEPCO		-		
Mesas Directivas de	80,235,498.44		EL INE	5,015,577.64	2,471,433.87		24,912,693.12
Casilla		3000	EL IEEPCO		-		

DINE ON ILE COL

Página 3 de 10





		4000	ELINE		-	-	-
		4000	EL IEEPCO				
	Cubtotal		EL INE	16,306,380.93	8,124,548.60		80,235,498.45
	Subtotal		EL IEEPCO				
		4000	EL INE	213,259 56	206,389.89	213,269.56	1,465,368.25
	- 9	2000	EL IEEPCO	~		-	
PL01300			EL INE				718,853.68
Sensibilización		2000	EL IEEPCO	6	de		
y capacitación	2,694,491.28	2000	ELINE	6,871.08	6,649.43	6,871.08	510,269.36
electoral		3000	EL IEEPCO	- La			
		4000	EL INE	-	-		
		4000	EL IEEPCO	-	-		
	0.14.4-1		EL INE	220,140.63	213,039.32	220,140.63	2,694,491.25
	Subtotal		EL IEEPCO	-	•		0

Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto		2016		Monto Total por
Floyecto	MOURO (OLS)	Сарішю	เมริสเนเบ	Febrero	Marzo	Abril	Instituto
		1000	EL INE				
		2000	EL INE				
		2000	EL IEEPCO			" '	
		3000	EL INE				
		3000	EL IEEPCO				
		4000	EL INE				
7227 E-30 PER		4000	EL IEEPCO				
	Subtotal		EL INE				
			EL IEEPCO				
N#2	The state of the s	1000	EL INE				
Vinculación		1000	EL IEEPCO				
para la l participación		2000	EL INE	30,000 00	50,000.00	20,000.00	100,000.0
ciudadana en	330,000.00	2000	EL IEEPCO				•••
procesos	330,000.00	3000	EL INE	50,000.00	100,000 00		150,000.0
electorales		3000	EL IEEPCO				
ocales 2016		4000	EL INE			80,000 00	80,000.0
		7000	EL IEEPCO				
	Subtotal		EL INE	80,000 00	150,000 00	100 000 00	330,000,00
			EL IEEPCO	•	-	•	(

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Proyecto	Monto total	Canitula	Instituto			Monto Total				
rioyecto	monto total	Capituto	MIZORATO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	por instituto
Materiales	102,438.87	1000	EL INE							
E ectorales	102,430.07	1000	EL IEEPCO							

DIA E SIÓN JULIO CA

Pagina 4 de 10





Daniel III						20	116			Monto Tota
Proyecto	Monto total	Capitulo	instituto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	por Instituto
			EL INE							1110-1110-10
		2000	EL IEEPCO				102,438 87			102,438.87
			EL INE							
		3000	EL IEEPCO							
			EL INE							
		4000	EL IEEPCO							
			EL INE							
	ubtotal		EL IEEPCO				102,438.87			102,438.87
		4000	EL INE							
5		1000	EL IEEPCO						0:0 -	
Recorridos y visitas de l		2000	EL INE	300,684.34	300,684.34	300,684.34				902,053.02
examinación a	2,006,238.3	2000	EL IEEPCO							
cargo de las juntas ejecutivas y	0	7,000	EL INE	368,061.76	368,061.76	368,061.76				1,104,185.28
consejos distritales		3000	EL IEEPCO							
G-Simules			EL INE							-
	n n	4000	EL IEEPCO							
Subtotal			EL INE	668,746.10	668,746.10	668,746.10				2,006,238.30
\$1	ubtotal		EL IEEPCO							1
			EL INE							
		1000	EL IEEPCO							
			EL INE	18,996.13	18,996.13	18,996.13				56,988.39
Recorridos a cargo	425 555 80	2000	EL IEEPCO							
de las juntas locales ejecutivas	125,656.80	2000	EL INE	22.889.47	22,889.47	22,889.47				68,668.41
,		3000	EL IEEPCO							
		4000	EL INE						_	
		4000	EL IEEPCO							†
			EL INE	41,885 60	41.885 60	41,885.60				125,656.80
51	ıbtotal	Ì	EL IEEPCO							
		4000	EL INE							
		1000	EL IEEPCO							
Distribución de documentación y		7000	EL INE				68,938.40	68,938.40		137,876.80
materiales	4,880,873.6	2000	EL IEEPCO							
electorales a presidentes de	4	2000	EL INE				2,371,498.42	2,371,498.42		4.742,996.84
mesas directivas		3000	EL IEEPCO							
de casilla			EL INE							
		4000	EL IEEPCO							







Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto			2	016			Monto Tot	
Mary 199		Заркак	MISCLUIO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	por Instituto	
	Subtotal		EL INE				2,440,436.82	2,440,436.82		4,880,873.6	
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		EL IEEPCO								
		1000	ELINE								
		1000	EL IEEPCO								
Apoyo a		2000	EL INE								
apoyo a funcionarios de		2000	EL IEEPCO								
mesa directiva de casilla	0	3000	EL INE								
	ł	3000	EL IEEPCO								
		4000	EL INE					·	6,076,800 00	6,076,800.0	
		4000	EL IEEPCO	- 35 3							
	whitel		EL INE			.,			6,076,800.00	6,076,800.0	
	ubtotal		EL IEEPCO							0	
		4000	EL INE								
		1000	EL IEEPCO								
		2000	EL INE					·			
poyo a	****	2000	EL IEEPCO								
ropietarios de Imuebles	496,400.00		ELINE								
		3000	EL IEEPCO						·		
			EL INE						496,400 00	496,400.00	
		4000	EL IEEPCO							,	
			EL INE						496,400.00	496,400.00	
51	ubtotal		EL IEEPCO							0	
			EL INE								
		1000	EL IEEPCO								
		2000		ELINE					620,991.87	620,991.87	1,241,983.7
quipamiento y	2,534,713.2	2000	EL IEEPCO								
condicionamient de casillas	4		EL INE					646,364.75	646,364.75	1,292,729.5	
		3000	EL IEEPCO						3.0,02	1,232,123.3	
İ			ELINE								
	41	4000	EL IEEPCO								
			ELINE					1,267,356.62	1,267,356 62	2,534,713.24	
Su	Subtotal		EL IEEPCO					-,,500.02	7,207,300 02	0	
			EL INE							•	
plementación	2,578,120.0	1000 F	EL IEEPCO			38,547.00	84,302.00	260,695.00	134,993.00	518,537.00	
SIJE 2016 axaca	0		EL INE	-			3.,532.00	200,000	104,000.00	3 10,337,00	
		2000 F	EL IEEPCO					108.000 00		108,000.00	







Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto			20	16			Monto Total
· rojecto		Серимо	HISOLULO	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	por Instituto
		3000	EL INE			1882 - 40				
		3000	EL IEEPCO			142,068.00	1,796,762.00	10,618.00	2,136.00	1,951,584.00
		4000	EL INE		2010					
		4000	EL IEEPCO							
	Subtotal	direct control of	EL INE			3 0.03				
	audio(a)		EL IEEPCO			180,615.00	1,881,064.00	379,313.00	137,129.00	2,578,121.00
	Dad 4 . 4 . 4		EL INE	710,631.70	710,631.70	710,631,70	2,440,436.82	3,707,793.44	7,840,556.62	16,120,681.98
Subtotal			EL IEEPCO			180,615.00	1,983,502.87	379,313.00	137,129.00	2,680,559.87

- El monto solicitado para materiales electorales será utilizado para los dados marcadores de credenciales.
- El apoyo para alimentación a cada uno de los funcionarios de Mesa Directiva de Casilla que participe el dia de la Jornada Electoral es de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).
- En el monto solicitado para la Implementación del SLIE 2016 incluye recursos por \$1,794,273.00 por concepto de medios de comunicación para SE, CAE, Vocal de Organización Electoral Local, Vocales Ejecutivos Distritales y Vocales de Organización Electoral Distritales.
- Lo recursos remanentes por \$783,847.00 para la Implementación del SLIE 2016, deberán ser depositados a la cuenta bancaria del INE conforme a lo establecido en el presente instrumento y al Anexo Técnico.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

_					115			2	016			Monto
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	Noviembr e	Diciembr e	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total per instituto
		1000 1/	EL IEE						135,615 .73			135,615.73
			EL INE									
Lista Nominal de Electores	1,148,548.94	2000	EL IEE						428,257 .84			428,257,84
Definitiva con			EL INE									
Fotografia		3000	EL IEE						584,675 .38			584,675.38
		4000	EL INE									
		4000	EL IEE									
			EL INE					-				
	Subtotal		ET IEE						1,148,5 48,94			1,148,548.9
D	Martin de la constanta de la c			2015		2016						Monto
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	Noviembr e	Diciembr e	Entro	Febrero	Marzo	Abrit	Mayo	Junio	Total por Instituto
Listas		1000 1/	EL IEE					-		7,214.41		7,214.41
Definitivas	minales finitivas ducto de stancias 63,026.95 nistrativas	Ð	EL INE									
Producto de		2000	EL IEE							19,857.47		19,857,47
Administrativas		2000	EL INE								-	
y Resoluciones		3000	EL IEE					-		35,955.07		35,955.07
del Tribunal Electoral del			EL INE									
Poder Judicial de la Federación		4000	EL IEE									

DIRE : ON

Página 7 de 10





Subtotal			EL INE									
			EL IEE							63,026.95	-	63,026.9
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2015			2016					Monto
				Noviembr e	Diciembr e	Enero	Febrero	Marzo	lindA	Mayo	Junio	Total por
Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero	8,967.34	1000 1/	EL IEE						0.00			0.0
		2000	EL INE									-
			EL IEE			1			264.70		 	264.7
		3000	EL INE									
			EL IEE						8,702.64			8,702.6
		4000	EL INE									0,,02.0
			EL IEE						-			
			EL INE									
Subtotal			EL IEE						8,967.34			8.967.3
Proyecto	Monto total		Instituto	2015				21	716			Monto
		Capitulo		Noviembr e	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	IndA	Mayo	Junio	Total por Instituto
Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 2015	47,957.40	1000 1/	EL IEE	13,181.00	32,927.00							46,108.00
		2000	EL INE									10,100.00
			EL (EE									0.00
		3000	EL INE									
			EL IEE	501.49	1,347.91							1,849.40
		4000	EL INE									1,010,10
			EL IEE									
Subtotal			EL INE		-							
			EL IEE	13,682.49	34,274.91					······		47,957,40
Proyecto	Monto total	Capitulo	Instituto	2015		2016				Monto		
				Noviembre	Diclembre	Enero	Fabrere	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total por Instituto
Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero 2016	171,763.00	1000 1/	EL IEE			33,395.97	33,354.15	33,395.97	26,572.57	19,874.17	19,810.17	166,403.00
		2000	EL INE									
			EL IEE									
		3000	EL INE									
			EL IEE			1,081.50	1,041.50	1,081.50	861.50	648.50	645.50	5,340.00
		4000	EL INE									
			EL IEE									
Subtotal			EL INE									
			EL IEE			34,477.47	34,395.65	34,477,47	27,434.07	20,522.67	20,455,67	171.763.00

TERCERA. Los montos señalados en los cuadros anteriores son los necesarios para flevar a cabo las elecciones ordinarias que se celebrarán en el estado de Oaxaca, y las transferencias electrónicas deberán hacerse a la cuenta bancaria de "EL INE" número: 7682-0196253482, Clabe: 012180001962534822 de la Institución Financiera BBVA – BANCOMER, S.A. En tal sentido, "El IEEPCO" se compromete a que dentro de los primeros



¹ Et impuesto sobre nómina está considerado en el capítulo 3000





cinco dias hábites de los meses abril, mayo y junio de 2016, realizará las ministraciones de los recursos que le corresponde cubrir, conforme al Concentrado General contenido en la Cláusula Segunda del presente Anexo Financiero, mismo que, para estos efectos, se sintetiza en el cuadro siguiente:

Erogaciones mensuales a cargo de "EL IEEPCO"									
Abril	Mayo	Junio	Total a cargo de "EL IEEPCO"						
1,373,607.837	1,373,607.837	1,373,607.837	4,120,823.51						

CUARTA. "EL IEEPCO" se compromete a informar por escrito a "EL INE", a través de la Junta Local Ejecutiva del estado de Oaxaca, de los pagos efectuados conforme a lo establecido en el presente instrumento.

QUINTA. Los recursos distintos a los enunciados en las clausulas anteriores, serán asumidos por la parte que corresponda, de acuerdo con lo previsto en el Anexo Técnico Número Uno, debiendo observarse las formalidades y procedimientos que en el mismo se establecen.

En el supuesto de que los recursos erogados superen el monto total establecido en el concentrado general descrito en el presente Anexo Financiero por razones supervenientes, "EL IEEPCO" autoriza a "EL INE" su erogación previo aviso y autorización del IEEPCO que realizará por escrito, ello en el entendido de que "EL INE" comunicará a "EL IEEPCO" los montos y conceptos que al efecto se requieran con la debida anticipación, montos que "EL IEEPCO" deberá cubrir mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de "EL INE", señalada en la Cláusula Tercera del presente Anexo Financiero, dentro de los treinta dias naturales siguientes al mes en que se erogaron. En todos los casos se deberán contar con suficiencia presupuestal para su aprobación.

Con independencia de lo anterior, "LAS PARTES" podrán asignar recursos adicionales con cargo a su presupuesto cuando con ello contribuyan al logro del objeto del Convenio y Anexo Técnico Número Uno, acción para la cual, en todo caso, deberán contar con suficiencia presupuestal.

SEXTA. "EL INE" entregará a "EL IEEPCO" un recibo de ingreso simple, sin requisitos fiscales, por cada aportación derivada del presente Anexo Financiero, por tratarse de ingresos que tienen como única finalidad cumplir con los compromisos establecidos en el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración.

SÉPTIMA. Los recursos que reciba "EL INE" con motivo del presente Anexo Financiero, se considerarán como ingresos excedentes y se incorporarán al presupuesto autorizado de "EL INE" para el ejercicio fiscal 2016, para su posterior erogación en términos del artículo 20 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

OCTAVA. En caso de que existan recursos remanentes en los conceptos previstos en la Cláusula Segunda, del presente Anexo Financiero, "El INE", reintegrará a "EL IEEPCO", en la misma proporción en la que fue aportado, siempre y cuando "EL IEEPCO" haya cubierto la totalidad de los costos y gastos que le corresponden de conformidad con el presente Anexo Financiero.

Página 9 de 10





Para lo cual, una vez concluido el Proceso Electoral Local, se realizará un balance general en el que se reflejen las erogaciones de los requerimientos solicitados por "EL IEEPCO" para conciliar, en su caso, el reintegro o recuperación de los recursos y en el cual intervendrán funcionarios de la Unidad Técnica de Vinculación, Direcciones Ejecutivas de Administración, Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Civica y del Registro Federal de Electores, y de "EL IEEPCO".

NOVENA. "LAS PARTES" convienen en gestionar ante sus máximos órganos de dirección, la adopción de los acuerdos necesarios para la adecuada ejecución de las acciones derivadas de la firma del presente Anexo Financiero.

DÉCIMA. El presente instrumento podrá ser modificado por voluntad de "LAS PARTES", en el entendido de que estas acciones tendrán como única finalidad perfeccionar y coadyuvar en el cumplimiento de su objeto.

DÉCIMA PRIMERA. Este instrumento tendrá una vigencia que iniciará a partir de su suscripción y hasta que hayan concluido las elecciones objeto del mismo, periodo en que "LAS PARTES" lo ejecutarán en estricto apego a la normatividad aplicable.

Leido que fue por "LAS PARTES" y ratificado en su contenido y alcance legal, se firma el presente instrumento por cuadruplicado, en la Ciudad de Mexico, el ocho de marzo de dos mil dieciséis.

Por "EL INE"

El Presidente del Consejo General

Por "EL IEEPCO"

El Consejero Presidente

Doctor Lorenzo Córdova Vianello

Maestro Gustavo Miguel Meixueiro Nájera

El Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo

Licenciado Edmundo Jacobo

Molina

Licenciado Francisco Javier Osorio

Rojas

El Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de

Oaxaća

Licenciado Edgar Humberto Arias Alba

Página 10 de 10